

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Hoja 1 de 7
ORGANISMO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	

PRIMERA PÁGINA

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPIGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:
--	------------

SUMARIO:

RESOLUCIÓN DE 25 DE MAYO DE 2018 DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL EJERCICIO 2018, LAS SUBVENCIONES REGULADAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 28 DE JULIO DE 2014, MODIFICADA POR ORDEN DE 5 DE JULIO DE 2016, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS PLANES DE FORMACIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SE APRUEBAN MODELOS PARA SU TRAMITACIÓN.

TEXTO:

La Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014, modificada por la de 5 de julio de 2016, aprobó las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en el artículo 22 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo y en el marco de las citadas bases reguladoras, corresponde a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública la convocatoria de la presente línea de subvenciones.

En virtud de la referida habilitación y en uso de las atribuciones conferidas a esta Dirección por el artículo 12 de los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, aprobados por el Decreto 277/2009, de 16 de junio, a propuesta de la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de Andalucía,

RESUELVO**Primero. Convocatoria.**

Se convoca para el ejercicio 2018 la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, a que se refiere la citada Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014.

FIRMADO POR	JOSE Mª SANCHEZ BURSON	25/05/2018	PÁGINA 1/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm802950BKNnyeH6cxYLq458d_r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Hoja 2 de 7
ORGANISMO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	

Se adjunta como Anexo I a la presente Resolución el Acuerdo de la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de Andalucía, de fecha 25 de abril de 2018, sobre distribución y aplicación de los fondos, así como las demás determinaciones que autorizan las bases y el artículo 5.3 del Decreto 98/2014, de 10 de junio, por el que se crean las Comisiones Paritarias de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

Segundo. Modificación y aprobación de modelos.

Se aprueba la modificación del modelo de solicitud y los modelos que se relacionan a continuación, que se incorporan en los anexos que se detallan y que se adjuntan a la presente Resolución:

- Anexo II: Modelo de solicitud
- Anexo III: Modelo informe de representación sindical de la entidad promotora del plan
- Anexo IV: Modelo de documento de adhesión a planes agrupados
- Anexo V: Modelo de subsanación.
- Anexo VI: Modelo de aceptación de la propuesta de subvención.
- Anexo VII: Modelo de reformulación.
- Anexo VIII: Modelo de alegaciones a la propuesta de subvención.
- Anexo IX: Modelo de declaración de inicio de ejecución.
- Anexo X: Modelo de modificación.
- Anexo XI: Modelo de justificación.

Tercero. Solicitudes y utilización de medios telemáticos.

1. Las solicitudes, que se ajustarán al modelo oficial aprobado en esta Resolución, se presentarán de forma electrónica desde la página web del IAAP, <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica>, a través del enlace existente en Subvenciones FEDAP Administración Local que conecta con el Registro Telemático Unificado de la Junta de Andalucía.

2. El estado de tramitación del procedimiento de estas ayudas podrá ser consultado por las entidades interesadas, previa identificación, a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, en la citada dirección web, en la que figurarán los actos de trámite realizados, su contenido y fecha en que fueron dictados.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Financiación y criterios de concesión.

FIRMADO POR	JOSE Mª SANCHEZ BURSON	25/05/2018	PÁGINA 2/31
VERIFICACIÓN	PK2jm802950BKNnyeH6cxYLq458d_r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Hoja 3 de 7
ORGANISMO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	

1. A las subvenciones objeto de la presente convocatoria se destinará una cuantía total máxima de 2.929.568,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 1031180000/G/12B/46000/00 S0007 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2018.

2. En todo caso, la concesión de las subvenciones objeto de la presente convocatoria estará limitada por las disponibilidades presupuestarias.

3. De producirse eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible se podrá proceder a una resolución complementaria de concesión de la subvención.

4. Para la concesión de estas subvenciones se ponderarán como criterios principales de cuantificación, en los términos previstos en las bases reguladoras, el relativo al número total de empleados que integren la plantilla o plantillas de las entidades locales a que se refiera el plan y el grado ejecución de las ayudas percibidas en el ejercicio anterior.

Sexto. Distribución de créditos, módulos aplicables y aplicación de los fondos.

1. La cuantía total máxima prevista en el apartado 1 del ordinal Quinto se distribuirá entre los distintos tipos de planes en la forma prevista en el Acuerdo de la Comisión paritaria que figura como Anexo a la presente Resolución, de conformidad con el artículo 6.1 de las bases reguladoras.

2. Los módulos de coste medio por persona destinataria y hora de formación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.4 de las bases reguladoras, son los previstos en el Acuerdo de la Comisión Paritaria que se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

3. Para la determinación de los gastos subvencionables se estará a lo previsto en el artículo 7 de las bases reguladoras. No obstante, los gastos generales asociados a la ejecución de las actividades que conforman el plan de formación aprobado, previstos en el apartado 8 del artículo 7, serán subvencionables con el límite máximo del 10 por ciento del coste total de la actividad formativa realizada y justificada. Dicho porcentaje máximo, así como el previsto en la letra f) del apartado 8 referido, deberán respetarse tanto en el presupuesto como en la ejecución de gastos.

Séptimo. Procedimiento de concesión y modificación de la resolución de concesión.

1. Los requisitos y el procedimiento de concesión serán los establecidos en la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014, por la que se establecen las correspondientes bases reguladoras, sin perjuicio de la aplicación del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y demás normas de aplicación.

2. La modificación de la resolución de concesión se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de las bases reguladoras. No obstante, en el ejercicio de las facultades de seguimiento y control que

FIRMADO POR	JOSE Mª SANCHEZ BURSON	25/05/2018	PÁGINA 3/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm802950BKNnyeH6cxYLq458d_r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Hoja 4 de 7
ORGANISMO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	

corresponden a la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de Andalucía, para la modificación de los planes de formación se estará al calendario que se apruebe por la Comisión Paritaria.

Octavo. Publicidad de las acciones formativas.

Las entidades beneficiarias tienen la obligación de hacer constar el carácter público de la financiación de la actividad subvencionada, de conformidad con la normativa aplicable.

Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 h) de las bases, las entidades beneficiarias incluirán los logotipos de la Junta de Andalucía y del Plan de formación continua en la cartelería, la página web de la entidad promotora, cualquier otro medio físico o digital de difusión así como en los certificados de asistencia y aprovechamiento que se emitan.

Noveno. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación de un extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, a 25 de mayo de 2018.- EL DIRECTOR.- Fdo:José María Sánchez Bursón.

ANEXOS**ACUERDO DE 25 DE ABRIL DE 2018 DE LA COMISIÓN PARITARIA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE FORMACIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

El Decreto 98/2014, de 10 de Junio, por el que se modifican los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, aprobados por el Decreto 277/2009, de 16 de junio y se crean las Comisiones Paritarias de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en Andalucía, crea y regula la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de Andalucía, en su Capítulo II, estableciendo en el artículo 5.3, entre sus funciones las de “velar por el cumplimiento del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en el ámbito de la Administración Local de Andalucía y proponer la convocatoria de ayudas dirigidas a promotores de la Administración Local de Andalucía, elevando dicho acuerdo al Instituto Andaluz de Administración Pública para su aprobación y publicación”.

La Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, modificada por la de 5 de julio de 2016, establece en su artículo 5.1 la necesidad de un acuerdo de distribución, por parte de esta Comisión Paritaria de Administración Local, de los

FIRMADO POR	JOSE Mª SANCHEZ BURSON	25/05/2018	PÁGINA 4/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm802950BKNNyeH6cxYLq458d_r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Hoja 5 de 7
ORGANISMO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	

fondos transferidos por el Instituto Nacional de Administración Pública a la Comunidad Autónoma de Andalucía entre los planes promovidos por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y las Federaciones o asociaciones de entidades locales de ámbito autonómico legalmente constituidas y los promovidos por entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía reconocidas por la legislación de régimen local.

En virtud de lo anterior se dispone, por unanimidad, el siguiente Acuerdo de distribución de fondos para el ejercicio 2018:

PRIMERO. DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA 2018.

“ Para el ejercicio 2018 el importe a transferir por el Instituto Nacional de Administración Pública a la Comunidad Autónoma de Andalucía para la financiación de los planes de formación para el empleo referentes a las Administraciones Locales de Andalucía asciende a 2.532.380,00 euros y tendrá la siguiente distribución:

- Para los planes interadministrativos, promovidos por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias u otras Federaciones o asociaciones de entidades locales de ámbito autonómico legalmente constituidas, el importe asignado será del 25% del crédito transferido, esto es, 633.095,00 euros.
- Para los planes unitarios promovidos por las Entidades Locales y agrupados promovidos por Entidades Locales o por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y las Federaciones o asociaciones de entidades locales de ámbito autonómico legalmente constituidas, el importe asignado será del 75% del crédito transferido, cifrado en 1.899.285,00 euros.”

Además de la cuantía total máxima indicada se podrá disponer de una cuantía adicional de 465.701,29 euros cuya efectividad se encuentra condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda. En el caso de hacerse efectiva será objeto de distribución en el mismo porcentaje anterior, es decir, el 25% para los planes interadministrativos, promovidos por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias u otras Federaciones o asociaciones de entidades locales de ámbito autonómico legalmente constituidas y el 75% para los planes unitarios promovidos por las Entidades Locales y agrupados promovidos por Entidades Locales o por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y las Federaciones o asociaciones de entidades locales de ámbito autonómico legalmente constituidas.

SEGUNDO. FIJACIÓN DE MÓDULOS.

Asimismo, en la citada Orden de Bases, en su artículo 5.4, se establece que “la Comisión Paritaria fijará, atendiendo a la modalidad de impartición de la formación y al nivel de formación, módulos de coste medio por persona destinataria y hora de formación, de modo que la cuantía máxima subvencionable de cada acción formativa incluida en el Plan no podrá exceder del resultado de multiplicar el modulo que proceda por el número de horas del curso y por el número de personas destinatarias, incrementado en un 15 por ciento”. Los gastos generales asociados a la ejecución de las actividades que conforman el plan de formación aprobado, previstos en el apartado 8 del artículo 7, serán subvencionables con el límite máximo del 10 por ciento del coste total de la actividad

FIRMADO POR	JOSE Mª SANCHEZ BURSON	25/05/2018	PÁGINA 5/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm802950BKNNyeH6cxYLq458d_r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Hoja 6 de 7
ORGANISMO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	

formativa realizada y justificada. Así, se acuerda la fijación, para su aplicación en el ejercicio 2018, de los siguientes módulos de coste medio de formación:

Modalidad de impartición	
Presencial	7 euros
Teleformación	3.5 euros
Presencial de especial complejidad	14 euros

El tercer módulo Presencial de especial complejidad se aplicará sólo a aquellas acciones formativas que se encuentren incluidas en alguna de las tipologías siguientes:

- Jornadas impartidas completamente con carácter presencial cuyos destinatarios tengan fundamentalmente un perfil cualificado alto-medio y/o con garantías de su aplicación práctica al puesto de trabajo que ocupe actualmente y cuyo contenido mínimo sea:
 - Programa elaborado de forma conjunta con la/s Administración/es Pública/s y el Promotor del Plan.
 - Que responda a un diseño estratégico acordado con programas de la Unión Europea y/o del Estado y/o de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Que responda al desarrollo lógico de la implementación de políticas públicas en el ámbito local.

Las personas formadores/ponentes deben ser:

- Personas expertas en la materia objeto de la acción formativa, con reconocida experiencia y/o prestigio.
- Representante de alguna Administración Pública y/o de la Unión Europea.

El límite máximo del número de acciones formativas incluidas en este módulo no puede ser superior a 15.

El número de horas no podrá ser inferior a 8.

El número mínimo de personas participantes no podrá ser inferior a 25.

En el título ha de indicarse el término Jornada.

- Acciones formativas de especial complejidad destinadas a aquellos colectivos que en el desarrollo de su actividad profesional requieran la adquisición de habilidades fundamentales para el desempeño de su labor. Habilidades que sólo se pueden aprender poniéndolas en práctica bajo la tutela y supervisión de una persona docente experta en la materia.
Estas acciones formativas deberán estar destinadas en especial al Personal de los Servicios de Bomberos, Policías, Jardinería, Escuelas Infantiles y Laboratorios de Entidades Locales de Andalucía, entre otros.

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Hoja 7 de 7
ORGANISMO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	

El número de horas no podrá ser inferior a 21.

El número mínimo de personas participantes no podrá ser inferior a 20.

Las acciones formativas presenciales para poder optar a la aplicación de este módulo de coste deberán poseer en su programación al menos un 70% de ejecución práctica, debiéndose justificar adecuadamente en la memoria de solicitud.”

TERCERO. PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA 2018.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5.3 d) del Decreto 98/2014, de 10 de Junio y el artículo 11 de la Orden de 28 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras, la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de Andalucía acuerda “Proponer la Convocatoria, para el ejercicio 2018, de las subvenciones reguladas por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014, por la que se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas y elevar este Acuerdo a la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública para su aprobación y publicación”.

CUARTO. COMITÉ TÉCNICO PARITARIO.

El citado Decreto 98/2014, de 10 de junio, en su Capítulo II, artículo 5, punto 4, establece la existencia en el seno de la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de Andalucía de un Comité Técnico Paritario, integrado por los representantes de la federación de Entidades Locales de ámbito autonómico con mayor implantación en el territorio andaluz y de las organizaciones sindicales con presencia en la Comisión. Este Comité fue designado en la sesión de la Comisión Paritaria de 24 de julio de 2014, integrado por tres representantes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y tres representantes de las organizaciones sindicales, uno por CSIF, uno por UGT y uno por CC.OO., confirmándose los mismos miembros en este Acuerdo.

SUCESIVAS PÁGINAS

CONTINUACIÓN DEL TEXTO:

002015/A03

FIRMADO POR	JOSE Mª SANCHEZ BURSON	25/05/2018	PÁGINA 7/31
VERIFICACIÓN	PK2jm802950BKNnyeH6cxYLq458d_r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ENTIDAD PROMOTORA:

TIPO DE PLAN:

1	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE									
DATOS DEL PROMOTOR										
DENOMINACIÓN:									NIF:	
DOMICILIO:										
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:			
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:			PAÍS:		CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:						
Nº DE EFECTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR DE LA CONVOCATORIA A LOS QUE SE DESTINA EL PLAN:										
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE										
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:						
DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO										
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO:								SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:						

☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.

☐ Manifiesto que **NO** dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que **AUTORIZO** a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.

Correo electrónico: _____ N° teléfono móvil: _____

IBAN: / / / / /

Entidad:

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código Postal



002574/1D

4	DECLARACIONES
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:	
☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras y no adjuntada a la presente solicitud.	
☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.	
☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas	
☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.	
Solicitadas	
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional
	Importe/Concepto
	€
	€
	€
	€
	€
Concedidas	
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional
	Importe/Concepto
	€
	€
	€
	€
	€
☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.	

5	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
☐ Facultad de representación de la persona firmante.	
☐ NIF de la entidad solicitante.	
☐ Documento acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria.	
☐ Certificación del número de efectivos de la plantilla a fecha 31 de diciembre del ejercicio anterior a la convocatoria.	
☐ Informe de la representación sindical de la entidad promotora del Plan	
☐ Documentos de adhesión de entidades al plan agrupado, en su caso:	
☐ Solicitud de adhesión.	
☐ Informe de la representación sindical de las entidades que se adhieren.	
☐ Certificado de efectivos de la plantilla a fecha 31 de diciembre del ejercicio anterior al de la convocatoria de las entidades que se adhieren.	
☐ Otras:	
.....	
.....	

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

002574/1D

6	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE		
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE Marque una de las opciones.			
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.			

7	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
7.1	DATOS DEL PLAN DE FORMACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES A LA CONVOCATORIA		
Destinatarios del Plan			
		Ejercicio inmediatamente anterior a la convocatoria	Dos ejercicios inmediatamente anteriores a la convocatoria
Efectivos:			
Recursos económicos: Fondos propios destinados a la formación			
		Ejercicio inmediatamente anterior a la convocatoria	Dos ejercicios inmediatamente anteriores a la convocatoria
Dotación presupuestaria:			
Gastos realizados:			
N.º de acciones formativas:			
N.º de participantes:			
N.º de horas totales de formación:			
Recursos económicos: Fondos subvencionables.			
		Ejercicio inmediatamente anterior a la convocatoria	Dos ejercicios inmediatamente anteriores a la convocatoria
Subvención aprobada:			
Gastos realizados:			
N.º de acciones formativas:			
N.º de participantes:			
N.º de horas totales de formación:			
Recursos humanos dedicados a la gestión de la formación			
		Ejercicio inmediatamente anterior a la convocatoria	Dos ejercicios inmediatamente anteriores a la convocatoria
N.º de personas que integran la unidad encargada de gestionar la formación:			
7.2	RELACIÓN DE ENTIDADES ADHERIDAS (SÓLO SI ES PLAN AGRUPADO)		
Nombre de la entidad:		NIF:	Plantilla adherida:
7.3	DATOS ECONÓMICOS DEL PLAN		
1	Gastos directamente imputables a las acciones formativas.		
2	Formadores internos y externos.		
3	Medios y materiales didácticos.		
4	Alojamiento, manutención y desplazamiento		
5	Elaboración de contenidos on-line.		
6	Alquiler de instalaciones y equipamiento.		
7	Gastos directamente imputables a actividades complementarias.		
8	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS.		
9	Gastos generales indirectos.		
10	Gastos de personal de apoyo a la gestión.		
11	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables.		
12	Seguros.		
13	Publicidad y difusión.		
14	Evaluación y control.		
15	Otros gastos indirectos.		
16	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS.		
17	TOTAL DE GASTOS.		
7.4	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS		
18	N.º de acción formativa.		
19	Denominación.		
20	Área formativa.		
21	Modalidad.		

002574/1D

7	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)							
22	Nº de ediciones.							
23	Nº de participantes totales.							
24	Nº de horas por edición.							
25	Nº de horas totales.							
26	Calendario.							
27	Objetivo.							
28	Contenido:							
29	Perfil de destinatarios.							
Descripción edición nº			de la acción formativa					
30	Nº de participantes							
	Presupuesto				Importe			
31	Gastos directamente imputables a las acciones formativas.							
32	Formadores internos y externos							
33	Medios y materiales didácticos.							
34	Alojamiento, manutención y desplazamiento.							
35	Elaboración de contenidos on-line							
36	Alquiler de instalaciones y equipamiento.							
37	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS.							
38	Gastos generales indirectos.							
39	Gastos de personal de apoyo a la gestión.							
40	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables.							
41	Seguros.							
42	Publicidad y difusión.							
43	Evaluación y control.							
44	Otros gastos indirectos							
45	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS.							
46	TOTAL DE GASTOS.							
Presupuesto total de la acción formativa:								
47	Gastos directamente imputables a las acciones formativas.							
48	Formadores internos y externos.							
49	Medios y materiales didácticos.							
50	Alojamiento, manutención y desplazamiento.							
51	Elaboración de contenidos on-line.							
52	Alquiler de instalaciones y equipamiento.							
53	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS.							
54	Gastos generales indirectos.							
55	Gastos de personal de apoyo a la gestión.							
56	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables.							
57	Seguros.							
58	Publicidad y difusión.							
59	Evaluación y control							
60	Otros gastos indirectos.							
61	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS.							
62	TOTAL DE GASTOS.							
7.5	RESUMEN DE ACCIONES FORMATIVAS							
Nº de acción	Denominación	Modalidad	Nº ediciones	Nº participantes		Nº horas		Presupuesto
				Edición	Total	Edición	Total	

002574/1D

7	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)	
7.6	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	
Nº	Denominación	Presupuesto
Nº TOTAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:		PRESUPUESTO TOTAL €:
7.7	MEMORIA	
A	Sistema de detección de necesidades:	
	☐ Ninguno. ☐ Demanda del Plan anterior que no ha podido ser atendida. ☐ Cuestionarios al alumnado de Plan/es anterior/es. ☐ Otra metodología. Indíquese cual/es:	
B	Objetivos generales que persigue el Plan.	
C	Ámbito de aplicación del Plan, territorial y organizativo. Unidades u organismos cuyos empleados/as se incluyen en el plan de formación, indicando su número y su distribución territorial.	
D	Sistema de coordinación y cooperación, en su caso, con otras posibles entidades promotoras de planes de formación.	
E	Criterios de selección de los participantes, entre los que figurará necesariamente la igualdad de género.	
F	Colectivos afectados, perfil de los destinatarios y número total de participantes previstos.	
G	Detalle de la inclusión de la transversalidad de género en el Plan (perspectiva de género, igualdad de oportunidades, conciliación de la vida familiar y laboral, medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, etc.)	
H	Grado de participación de empleados públicos con algún tipo de discapacidad y otros colectivos que puedan tener mayores dificultades en la realización de acciones formativas.	

002574/1D

7	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
I	En el caso de planes de formación promovidos por las Entidades Locales de Andalucía se indicará el grado de participación de los sindicatos en la elaboración y, en su caso, en su gestión y ejecución
J	Previsiones acerca del seguimiento de las acciones formativas, tanto durante su desarrollo como al final del mismo.
K	Criterios de evaluación del plan de formación. Descripción de las técnicas empleadas para evaluar los resultados del plan así como el impacto que supone la ejecución del Plan de Formación.
L	Informe justificativo de que no ha disminuido el esfuerzo formativo propio del Plan anterior.

8	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Dº/Dª:, en nombre y representación de, solicita la subvención para la financiación del plan de formación que se adjunta por un importe de, y declara que: - Los datos reflejados en la solicitud de ayuda son correctos y que, los documentos escaneados se corresponden exactamente con los originales poniendo éstos últimos a disposición de los organismos de control que lo requieran. - En cumplimiento de lo establecido en los artículos 25 y 26 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, declara responsablemente que esta entidad: - Se halla al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos establecidos en el artículo 21 del Real Decreto citado. - No se haya incurrido en ninguna de las prohibiciones que para ser beneficiario se establecen en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En a de de EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PROMOTORA Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

A 0 1 0 0 4 6 1 7

002574/1D

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General del IAAP y la dirección sería c/ Torneo, 26, 41002 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.chap@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación del procedimiento de subvenciones FEDAP, cuya base jurídica Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/8726>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

FIRMADO POR	JOSE Mª SANCHEZ BURSON	25/05/2018	PÁGINA 13/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm802950BKNnyeH6cxYLq458d_r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



INFORME DE REPRESENTACIÓN SINDICAL DE LA ENTIDAD PROMOTORA DEL PLAN

PLAN PROMOVIDO POR:

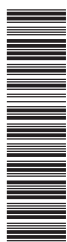
La representación sindical al nivel de representación que le corresponde según lo dispuesto en el Acuerdo de Formación vigente, declara que ha examinado el plan de formación propuesto en fase de:

- ☐ Solicitud.
☐ Adaptación.
☐ Modificación.

Emitiéndose informe con carácter:

- ☐ Favorable.
☐ Desfavorable

En caso de ser desfavorable, háganse constar los motivos que justifican dicho carácter, así como todas las posibles causas de desacuerdo por parte de los representantes sindicales:



002574/A03

En a de de
EL/LA REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL EL/LA REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

Fdo.: Fdo.:
EL/LA REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL EL/LA REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

Fdo.: Fdo.:

FIRMADO POR	JOSE Mª SANCHEZ BURSON	25/05/2018	PÁGINA 14/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm802950BKNnyeH6cxYLq458d_r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DOCUMENTO ADHESIÓN A PLANES AGRUPADOS

D./D^a.:, en nombre y representación de la entidad, solicita la adhesión de la misma al plan de formación para el empleo de carácter agrupado promovido por el promotor, con NIF, a cuyo efecto hace constar los siguientes datos:

1 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE:			SEXO: ☐ H ☐ M
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 REPRESENTACIÓN SINDICAL	
Necesita informe de la representación sindical: ☐ SI ☐ NO	
☐ FAVORABLE ☐ DESFAVORABLE	

3 PLANTILLA DE LA ENTIDAD	
Número total de efectivos a fecha 31 de diciembre del ejercicio anterior a la presente convocatoria:	
Número de efectivos para los que solicita la adhesión al plan agrupado:	

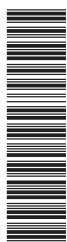
4 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
☐	- Informe de la representación sindical, si procede.
☐	- Certificado de número de efectivos de la plantilla a fecha 31 de diciembre del ejercicio anterior a la presente convocatoria.
☐	- Facultad de representación.

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA	
El firmante declara que los datos reflejados en este documento de adhesión son correctos y que, los documentos escaneados se corresponden exactamente con los originales poniendo estos últimos a disposición de los organismos de control que los requieran.	
En a de de	
EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD	
Fdo.:	

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de los procedimientos de subvenciones gestionados por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General del Instituto Andaluz de Administración Pública. C/ Torneo, 26, 41002 SEVILLA.



002574/A01



**MODELO DE SUBSANACIÓN
(Código Procedimiento: 8726)**

En respuesta al requerimiento de subsanación de la solicitud presentada por, para la para la concesión de una subvención al amparo de la Orden 28 de julio de 2014 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de la Administración Local, modificada por la de 5 de julio de 2016, correspondiente al ejercicio, adjunto se remite la siguiente documentación:

- ☐ Facultad de representación de la persona firmante.
- ☐ NIF de la entidad solicitante.
- ☐ Documento acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria.
- ☐ Certificación del número de efectivos de la plantilla a fecha 31 de diciembre del ejercicio anterior a la convocatoria.
- ☐ Informe de la representación sindical de la entidad promotora del Plan
- ☐ Documentos de adhesión de entidades al plan agrupado, en su caso:
- ☐ Solicitud de adhesión.
- ☐ Informe de la representación sindical de las entidades que se adhieren.
- ☐ Certificado de efectivos de la plantilla a fecha 31 de diciembre del ejercicio anterior al de la convocatoria de las entidades que se adhieren.
- ☐ Otra:



002574/A09D

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A 0 1 0 0 4 6 1 7

FIRMADO POR	JOSE Mª SANCHEZ BURSON	25/05/2018	PÁGINA 16/31
VERIFICACIÓN	PK2jm802950BKNnyeH6cxYLq458d_r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



MODELO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
(Código Procedimiento: 8726)

D/Dª, como representante legal de la entidad promotora del Plan de Formación, a la vista de la propuesta de Resolución de de de, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 de la Orden de 28 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, modificada por la Orden de 5 de julio de 2016, acepta la subvención propuesta por la cuantía y en los términos que en ella se especifica y no formula alegación alguna.

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	0	4	6	1	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---



002574/A08D

FIRMADO POR	JOSE Mª SANCHEZ BURSON	25/05/2018	PÁGINA 17/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm802950BKNnyeH6cxYLq458d_r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



MODELO DE REFORMULACIÓN DE SUBVENCIÓN FEDAP (Código procedimiento: 8726)

ENTIDAD PROMOTORA:

TIPO DE PLAN:

Resolución de del Instituto Andaluz de Administración Pública por la que se convocan para el ejercicio, las subvenciones reguladas por la Orden de 28 de julio de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
DATOS DEL PROMOTOR							
DENOMINACIÓN:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							SEXO: ☐ H ☐ M
DNI/NIE/NIF:							
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO:							SEXO: ☐ H ☐ M
DNI/NIE/NIF:							
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2	DATOS ECONÓMICOS DEL PLAN	
1	Gastos directamente imutables a las acciones formativas	
2	Formadores internos y externos.	€
3	Medios y materiales didácticos.	€
4	Alojamiento, manutención y desplazamiento.	€
5	Elaboración de contenidos on-line.	€
6	Alquiler de instalaciones y equipamiento.	€
7	Gastos directamente imputables a actividades complementarias.	€
8	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS.	€
9	Gastos generales indirectos.	€
10	Gastos de personal de apoyo a la gestión.	€
11	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables.	€
12	Seguros.	€
13	Publicidad y difusión.	€
14	Evaluación y control.	€
15	Otros gastos indirectos.	€
16	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS.	€
17	TOTAL DE GASTOS.	€



002574/A04D

2	DATOS ECONÓMICOS DEL PLAN	
18	N.º de acción formativa.	
19	Denominación.	
20	Área formativa.	
21	Modalidad.	
22	Nº de ediciones.	
23	Nº de participantes totales.	
24	Nº de horas por edición.	
25	Nº de horas totales.	
26	Calendario.	
27	Objetivo.	
28	Contenido.	
29	Perfil de destinatarios.	
Descripción edición nº		de la acción formativa
30	Nº de participantes	
	Presupuesto	Importe
31	Gastos directamente imputables a las acciones formativas.	
32	Formadores internos y externos.	
33	Medios y materiales didácticos.	
34	Alojamiento, manutención y desplazamiento.	
35	Elaboración de contenidos on-line.	
36	Alquiler de instalaciones y equipamiento.	
37	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS.	
38	Gastos generales indirectos.	
39	Gastos de personal de apoyo a la gestión.	
40	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables.	
41	Seguros.	
42	Publicidad y difusión.	
43	Evaluación y control.	
44	Otros gastos indirectos.	
45	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS.	
46	TOTAL DE GASTOS.	
Presupuesto total de la acción formativa		
47	Gastos directamente imputables a las acciones formativas.	
48	Formadores internos y externos.	
49	Medios y materiales didácticos.	
50	Alojamiento, manutención y desplazamiento.	
51	Elaboración de contenidos on-line.	
52	Alquiler de instalaciones y equipamiento.	
53	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS.	
54	Gastos generales indirectos.	
55	Gastos de personal de apoyo a la gestión.	
56	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables.	
57	Seguros.	
58	Publicidad y difusión.	
59	Evaluación y control.	
60	Otros gastos indirectos.	
61	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS.	
61	TOTAL DE GASTOS.	

002574/A04D

3	RESUMEN DE ACCIONES FORMATIVAS							
3.1	RESUMEN DE ACCIONES FORMATIVAS							
Nº de acción	Denominación	Modalidad	Nº ediciones	Nº participantes		Nº horas		Presupuesto
				Edición	Total	Edición	Total	
3.2	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS							
Nº	Denominación							Presupuesto
Nº TOTAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:			PRESUPUESTO TOTAL €:					

4	OBSERVACIONES

5	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Dº/Dª., en nombre y representación de, a la vista de la propuesta de resolución de de..... de, solicita la reformulación de la solicitud de subvención presentada al amparo de la Resolución de de de subvención para la financiación del plan de formación que se adjunta por un importe de En a de de EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PROMOTORA Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 0 4 6 1 7

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que: a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaria General del IAAP y la dirección sería c/ Torneo, 26, 41002 Sevilla. b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.chap@juntadeandalucia.es c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación del procedimiento de subvenciones FEDAP, cuya base jurídica Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo. d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/8726

002574/A04D



MODELO DE ALEGACIONES A LA SUBVENCIÓN FEDAP
(Código procedimiento: 8726)

ENTIDAD PROMOTORA:

TIPO DE PLAN:

Resolución de del Instituto Andaluz de Administración Pública por la que se convocan para el ejercicio, las subvenciones reguladas por la Orden de 28 de julio de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

1	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
DATOS DEL PROMOTOR								
DENOMINACIÓN:							NIF:	
DOMICILIO:								
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE								
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						
DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO								
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						

2	OBSERVACIONES



002574/A07D

3	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Dº/Dª:, en nombre y representación de, SOLICITA que se tenga por presentado este escrito, en tiempo y forma, con sus documentos y copias, lo admita y tenga por realizadas las anteriores alegaciones En a de de EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PROMOTORA Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	0	4	6	1	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General del IAAP y la dirección sería c/ Torneo, 26, 41002 Sevilla.
 - b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.chap@juntadeandalucia.es
 - c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación del procedimiento de subvenciones FEDAP, cuya base jurídica Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
 - d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/8726>

002574/A07D

FIRMADO POR	JOSE Mª SANCHEZ BURSON	25/05/2018	PÁGINA 22/31
VERIFICACIÓN	PK2jm802950BKNNyeH6cxYLq458d_r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DECLARACIÓN DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

D./Dª.:, como representante legal de la entidad promotora del Plan de Formación de, declara bajo su responsabilidad que el inicio de la ejecución del mismo se ha producido con fecha, con el desarrollo de la actividad formativa, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Orden de 28 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, modificada por la Orden de 5 de julio de 2016.

En a de de
 EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PROMOTORA

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	0	4	6	1	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---



002574/A02

FIRMADO POR	JOSE Mª SANCHEZ BURSON	25/05/2018	PÁGINA 23/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm802950BKNnyeH6cxYLq458d_r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



MODELO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN FEDAP
(Código procedimiento: 8726)

ENTIDAD PROMOTORA:

TIPO DE PLAN:

Resolución de del Instituto Andaluz de Administración Pública por la que se convocan para el ejercicio, las subvenciones reguladas por la Orden de 28 de julio de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

1	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
DATOS DEL PROMOTOR								
DENOMINACIÓN:							NIF:	
DOMICILIO:								
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE								
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						
DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO								
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						

2	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA



002574/A05D

3 ALTAS ACCIONES FORMATIVAS								
Nº de acción formativa	Denominación de las acciones formativas	Modalidad	Número de ediciones	Número de participantes		Número de horas		Presupuesto total por acción formativa (*)
				Edición	Total	Edición	Total	
TOTAL PRESUPUESTO DE ACCIONES FORMATIVAS DE ALTAS								

(*) el presupuesto de la acción formativa, es la suma del coste directo e indirecto (el coste indirecto no puede superar el 10% del coste directo de la acción formativa).

4 BAJAS ACCIONES FORMATIVAS	
Nº de acción formativa	Denominación de las acciones formativas

5 OTRAS MODIFICACIONES QUE AFECTAN AL PRESUPUESTO - ACCIONES FORMATIVAS								
Nº de acción formativa	Denominación de las acciones formativas	Modalidad	Número de ediciones	Número de participantes		Número de horas		Presupuesto total por acción formativa (*)
				Edición	Total	Edición	Total	
TOTAL PRESUPUESTO DE ACCIONES FORMATIVAS DE ALTAS								

(*) el presupuesto de la acción formativa, es la suma del coste directo e indirecto (el coste indirecto no puede superar el 10% del coste directo de la acción formativa).

002574/A05D

6	ALTAS - ACCIONES COMPLEMENTARIAS		
Nº de acción complementaria		Denominación de las acciones complementarias	Presupuesto
TOTAL ALTAS			

7	BAJAS - ACCIONES COMPLEMENTARIAS		
Nº de acción complementaria		Denominación de las acciones complementarias	Presupuesto
TOTAL BAJAS			

8	OTRAS MODIFICACIONES QUE AFECTAN AL PRESUPUESTO - ACCIONES COMPLEMENTARIAS		
Nº de acción complementaria		Denominación de las acciones complementarias	Presupuesto
TOTAL BAJAS			

9	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
9.1	DATOS ECONÓMICOS DEL PLAN		
1	Gastos directamente imutables a las acciones formativas		
2	Formadores internos y externos.		
3	Medios y materiales didácticos.		
4	Alojamiento, manutención y desplazamiento.		
5	Elaboración de contenidos on-line.		
6	Alquiler de instalaciones y equipamiento.		
7	Gastos directamente imputables a actividades complementarias.		
8	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS.		
9	Gastos generales indirectos.		
10	Gastos de personal de apoyo a la gestión.		
11	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables.		
12	Seguros.		
13	Publicidad y difusión.		
14	Evaluación y control.		
15	Otros gastos indirectos.		
16	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS.		
17	TOTAL DE GASTOS.		
9.2	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS		
18	N.º de acción formativa.		
19	Denominación.		
20	Área formativa.		
21	Modalidad.		
22	Nº de ediciones.		
23	Nº de participantes totales.		
24	Nº de horas por edición.		
25	Nº de horas totales.		
26	Calendario.		
27	Objetivo.		
28	Contenido.		
29	Perfil de destinatarios.		
Descripción edición nº		de la acción formativa	
30	Nº de participantes		
	Presupuesto		Importe
31	Gastos directamente imputables a las acciones formativas.		
32	Formadores internos y externos.		
33	Medios y materiales didácticos.		

002574/A05D

9	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)							
9.2	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS							
34	Alojamiento, manutención y desplazamiento.							
35	Elaboración de contenidos on-line.							
36	Alquiler de instalaciones y equipamiento.							
37	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS.							
38	Gastos generales indirectos.							
39	Gastos de personal de apoyo a la gestión.							
40	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables.							
41	Seguros.							
42	Publicidad y difusión.							
43	Evaluación y control.							
44	Otros gastos indirectos.							
45	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS.							
46	TOTAL DE GASTOS.							
Presupuesto total de la acción formativa								
47	Gastos directamente imputables a las acciones formativas.							
48	Formadores internos y externos.							
49	Medios y materiales didácticos.							
50	Alojamiento, manutención y desplazamiento.							
51	Elaboración de contenidos on-line.							
52	Alquiler de instalaciones y equipamiento.							
53	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS.							
54	Gastos generales indirectos.							
55	Gastos de personal de apoyo a la gestión.							
56	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables.							
57	Seguros.							
58	Publicidad y difusión.							
59	Evaluación y control.							
60	Otros gastos indirectos.							
61	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS.							
61	TOTAL DE GASTOS.							
9.3	RESUMEN DE ACCIONES FORMATIVAS							
Nº de acción	Denominación	Modalidad	Nº ediciones	Nº participantes		Nº horas		Presupuesto
				Edición	Total	Edición	Total	
9.4	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS							
Nº	Denominación						Presupuesto	
Nº TOTAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:			PRESUPUESTO TOTAL €:					
10	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA							
Dº/Dª., en nombre y representación de, solicita la modificación del plan de formación mediante Resolución de de..... de por un importe de En a de de EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PROMOTORA Fdo.:								

002574/A05D

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

A	0	1	0	0	4	6	1	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---

FIRMADO POR	JOSE Mª SANCHEZ BURSON	25/05/2018	PÁGINA 27/31
VERIFICACIÓN	Pk2jm802950BKNnyeH6cxYLq458d_r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaria General del IAAP y la dirección sería c/ Torneo, 26, 41002 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.chap@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación del procedimiento de subvenciones FEDAP, cuya base jurídica Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/8726>

002574/A05D

FIRMADO POR	JOSE Mª SANCHEZ BURSON	25/05/2018	PÁGINA 28/31
VERIFICACIÓN	PK2jm802950BKNnyeH6cxYLq458d_r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



MODELO DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN FEDAP (Código procedimiento: 8726)

ENTIDAD PROMOTORA:

TIPO DE PLAN:

Resolución de del Instituto Andaluz de Administración Pública por la que se convocan para el ejercicio, las subvenciones reguladas por la Orden de 28 de julio de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
DATOS DEL PROMOTOR							
DENOMINACIÓN:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							SEXO: ☐ H ☐ M
DNI/NIE/NIF:							
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO:							SEXO: ☐ H ☐ M
DNI/NIE/NIF:							
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2	DATOS ECONÓMICOS DEL PLAN	
1	Gastos directamente imutables a las acciones formativas	
2	Formadores internos y externos.	€
3	Medios y materiales didácticos.	€
4	Alojamiento, manutención y desplazamiento.	€
5	Elaboración de contenidos on-line.	€
6	Alquiler de instalaciones y equipamiento.	€
7	Gastos directamente imputables a actividades complementarias.	€
8	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS.	€
9	Gastos generales indirectos.	€
10	Gastos de personal de apoyo a la gestión.	€
11	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables.	€
12	Seguros.	€
13	Publicidad y difusión.	€
14	Evaluación y control.	€
15	Otros gastos indirectos.	€
16	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS.	€
17	TOTAL DE GASTOS.	€



002574/A06D

2	DATOS ECONÓMICOS DEL PLAN (Continuación)	
18	N.º de acción formativa.	
19	Denominación.	
20	Área formativa.	
21	Modalidad.	
22	Nº de ediciones.	
23	Nº de participantes totales.	
24	Nº de horas por edición.	
25	Nº de horas totales.	
26	Calendario.	
27	Objetivo.	
28	Contenido.	
29	Perfil de destinatarios.	
Descripción edición nº		de la acción formativa
30	Nº de participantes	
	Presupuesto	Importe
31	Gastos directamente imputables a las acciones formativas.	
32	Formadores internos y externos.	
33	Medios y materiales didácticos.	
34	Alojamiento, manutención y desplazamiento.	
35	Elaboración de contenidos on-line.	
36	Alquiler de instalaciones y equipamiento.	
37	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS.	
38	Gastos generales indirectos.	
39	Gastos de personal de apoyo a la gestión.	
40	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables.	
41	Seguros.	
42	Publicidad y difusión.	
43	Evaluación y control.	
44	Otros gastos indirectos.	
45	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS.	
46	TOTAL DE GASTOS.	
Presupuesto total de la acción formativa		
47	Gastos directamente imputables a las acciones formativas.	
48	Formadores internos y externos.	
49	Medios y materiales didácticos.	
50	Alojamiento, manutención y desplazamiento.	
51	Elaboración de contenidos on-line.	
52	Alquiler de instalaciones y equipamiento.	
53	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS.	
54	Gastos generales indirectos.	
55	Gastos de personal de apoyo a la gestión.	
56	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables.	
57	Seguros.	
58	Publicidad y difusión.	
59	Evaluación y control.	
60	Otros gastos indirectos.	
61	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS.	
62	TOTAL DE GASTOS.	

002574/A06D

2	DATOS ECONÓMICOS DEL PLAN (Continuación)	
2.2	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	
Nº	Denominación	Presupuesto
Nº TOTAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:		PRESUPUESTO TOTAL €:

3	OBSERVACIONES

4	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Dº/Dª., en nombre y representación, declara que en la realización del plan de formación indicado, se han efectuado los gastos recogidos en este formulario y que los mismos son fiel reflejo de la contabilidad de esta Entidad, quedando a disposición del Instituto Andaluz de Administración Pública y demas Organismos de control y fiscalización, todo el soporte documental y contable, y que la subvención concedida ha sido aplicada para la finalidad para la que se concedió, habiéndose realizado con cargo a la misma los gastos que se indican, por un importe de En a de de EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PROMOTORA Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 0 4 6 1 7

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que: a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaria General del IAAP y la dirección sería c/ Torneo, 26, 41002 Sevilla. b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.chap@juntadeandalucia.es c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación del procedimiento de subvenciones FEDAP, cuya base jurídica Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo. d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/8726

002574/A06D